

## Presentación de la mesa “La democracia como ‘utopía’”

¿Puede pensarse la democracia como un horizonte utópico? ¿Qué tipo de aproximaciones habilitaría este horizonte interpretativo? Bajo estos dos interrogantes, la mesa temática invita a (re)considerar la democracia como un concepto capaz de ser aprehendido desde el prisma característico del género utópico. Este estilo de pensamiento, cuyos rasgos definitorios aparecen en la célebre obra de Tomás Moro, supone aproximarnos a la democracia desde el ejercicio experimental, hipotético y puramente racional que procura reconstruir el ideal de una sociedad plenamente reconciliada (*eu-tópica*, como el mejor lugar) y, al mismo tiempo, acepta su naturaleza empíricamente irrealizable (*u-tópica*, como no lugar).

La ciencia política contemporánea se mueve a sus anchas en el terreno del ser. En este terreno, pretendidamente neutral desde un punto axiológico, la validación empírica se concibe como la fuente primaria y/o exclusiva de construcción de conocimiento. No obstante, a menudo, los supuestos politológicos científico/positivistas aparecen impregnados de valoraciones propias del mundo del deber ser. Los estudios sobre la democracia, aportan un ejemplo paradigmático de este tipo de contaminación entre ambos mundos. En este campo, abundan los intentos por medir la cercanía o distancia existente entre las democracias reales y los modelos de “democracia plena”. Así, los indicadores de calidad democrática, tan extendidos en nuestros días, abonan a su modo esta ambigua conjugación entre los mundos del ser y del deber ser.

En este escenario, ¿podría, por caso, considerarse el Uruguay contemporáneo como una “democracia plena”? ¿Es la democracia un determinado conjunto de reglas e instituciones que, una vez cumplidas, consiguen adjetivar como “democrático” a todo el entramado social? ¿Debe, entonces, concebirse a la democracia como el resultado último de un desarrollo institucional teleológico y predeterminado? ¿Existe acaso un consenso sólido o autoevidente sobre qué características debería reunir aquel desarrollo institucional modélico?

Estos interrogantes, ya de por sí desafiantes, adquieren un aspecto doblemente provocador cuando la democracia se concibe como una variante *sui generis* del género utópico. La utopía democrática serviría en este contexto como orientadora de la acción y devolvería al lenguaje democrático en debate normativo que, tras el halo de cientificismo positivista, resulta frecuentemente relegado en los estudios politológicos actuales.

Asimismo, este gesto utópico implicaría asumir la naturaleza imposible y siempre aplazada de la concreción de una sociedad plenamente democrática. Sin embargo, dicha imposibilidad radical antes que suponer un pesado e indeseable lastre conceptual, sentaría las bases de una posición crítica capaz de enjuiciar constantemente la realidad sin verse afectada ella misma, en tanto idea, por las distorsiones propias del mundo del ser o de la práctica política.

Esta mesa temática invita a compartir reflexiones diversas que abonen sobre la intuición fundamental de que existen ciertas ideas que deberíamos pensarlas como utopías y que la democracia bien podría ser una de ellas.